

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE SEVILLA

C/ Vermondo Restá, S/N Edificio Viapol Planta Tercera

Tlf: 955519097- 955519096- 662977867-662977867. Fax: 955921005

NIG: 4109142M20120003303

Procedimiento: Apertura Sección 320.04/2013; Negociado: 3

De: D/ña. RECUPERADORA ANDALUZA DE VIDRIO SA

Procurador/a Sr./a.: ANTONIO CANDIL DEL OLMO

PROVIDENCIA DEL/DE LA Magistrado Juez D./Dña. EDUARDO GOMEZ LOPEZ

En Sevilla, a uno de febrero de dos mil dieciséis.

El anterior escrito presentado por la AC en fecha 20/11/15, conteniendo **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL de conformidad con lo dispuesto en el Art. 133.2 de la LC**, anase, y dese traslado por **plazo de 15 días** a las partes personadas a fin de que, de estimarlo oportuno, insten lo que a su derecho convenga respecto del mismo.

Contra esta resolución cabe recurso de **REPOSICIÓN** ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de **CINCO DÍAS** hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la LEC).

Lo mandó y firma S.Sª. Ante mí. Doy fe.

**EL/LA Magistrado Juez
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****EL/LA LETRADO/A DE LA**

"En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)".

954296726